GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE MARZO DE 1800.

Petersburgo 27 de Enero.

De advierte grande movimiento y cierta inquietud en este ministerio. De Lóndres, Viena y Berlin llegan casi diariamente correos, cuyos pliegos producen mucha incertidumbre y curiosidad en el público, el qual no puede penetrar los secretos del gabinete; solamente se nota que se hacen grandisimos preparativos militares, y nadie duda que se dirigen contra los franceses. Se asegura que un extraordinario prusiano, que llegó el 24, traxo pliegos del gobierno frances con proposiciones pacíficas; pero nada se trasluce del contenido de la respuesta que se despachó al dia inmediato para Berlin. Añaden algunos que aquella corte trata tambien con esta sobre la suerte futura de Polonia, en la qual se ocupan mucho una y otra.

Se dixo algunos dias que Paulo I habia enviado órden á Mr. Suwarow para que volvicse á Rusia con su exército; pero ahora se da por cierto que á fines de la semana anterior se expidiéron órdenes para que 4 regimientos marchen á nuestro exército de Lithuania, que está destinado á reforzar el

de Suwarow.

Viena 7 de Febrero.

Dícese que Baswan-Oglow ha tomado á Nissa, y que está en marcha contra Belgrado, cuyo Baxá ha aumentado la guarnicion de aquella plaza,

y asegurado su defensa.

De Constantinopla avisan que el Reis-Effendi sigue conferenciando frequentemente con los Ministros extrangeros, y que la Puerta osomana ha vuelto á la firme resolucion de emplear todos los medios posibles para echar de Egipto á los franceses.

Ha publicado este gobierno el método inventado por Mr. Achard para hacer el azúcar de remolachas: de 1500 libras de estas raices se sacan 57½ de azúcar. Despues que hierven las remolachas se ponen en prensa, y el xugo que producen se convierte en una especie de xarabe, hirviéndolo hasta reducirlo á su mitad: finalmente, siguiendo luego la evaporacion resulta el azúcar. El xarabe que queda produce un excelente aguardiente de rum, y de los demas residuos se saca tambien un aguardiente muy bueno, que ya se vende en Berlin.

อส์ เปลาที่จะบบแม่จะสวร ติดจังจะจะระจะโดยเวลที่ ระบักษัติ

Francfort 17 de Febrero.

Las noticias de Praga del dia 3 aseguran que sigue la marcha del exército de Suwarow hácia Rusia, y que todos los dias pasan por aquella ciudad cuerpos de dichas tropas, que toman el mismo camino. Ya no se habla de la órden que se dixo habia tenido dicho General para venir hácia el Rhin; el Archiduque Cárlos ha publicado de oficio en su quartel general de Donaueschingen la noticia de que los moscovitas se retiran á su patria: finalmente, no se ha revocado la órden dada á los oficiales del cuerpo de Condé, que estaban reclutando en la márgen derécha de dicho rio, para que se restituyan á sus banderas. Para explicar los informes contradictorios sobre el destino de estas tropas se dice que Paulo I pondrá á disposicion de la casa de Austria un cuerpo auxiliar de 20 á 280 hombres, conforme á las condiciones de un nuevo tratado, y que el exército de Condé hará parte de dichas tropas. Al cumplimiento de aquel convenio se atribuye el abasto de viveres para 140 rusos que se hace en Memmingen. Però atendiendo á otras noticias, dudan muchos la exîstencia de dicho tratado, v quando mas creen que solo el cuerpo de Condé militará en Alemania en caso de ser cierto que la Inglaterra lo ha tomado á su sueldo.

Tambien han salido falsas otras dos noticias, que las gazetas de Alemania publicáron á favor de la colicion. Una era que el Elector de Maguncia habia concluido un tratado con el Ministro ingles Wickham, por el qual se obligaba á levantar gran número de tropas por cuenta de los ingleses; y otra, que las que suministra el Elector de Baviera pagadas por S. M.

Británica componian 21 batallones.

Dublin 8 de Febrero.

En la sesion de este Parlamento del dia 5 se comunicó á las dos Cámaras un mensage del Virey, en que daba cuenta de las resoluciones tomadas por el Parlamento británico para la union de los dos Reynos. Tratóse desde luego de la respuesta de estilo que habia de hacerse al mensage, la qual dió motivo en la Cámara de Comunes á unos debates muy reñidos, que duráron hasta la una de la tarde del dia 6: sesion que en lo larga no tenia exemplo. Al fin se resolvió por 158 votos contra 115 que se diese la respuesta conforme á los deseos del ministerio. El pueblo, que en gran número habia acudido á todos los párages inmediatos al Parlamento, luego que supo las resultas de los debates, insultó y aun apedreó á algunos vocales de los que habian votado por la union; y quizá hubieran llegado á mas los excesos, á no ser el cuidado del gobierno en poner muchas tropas sobre las armas, y rodear con ellas al Parlamento: cosa tambien sin exemplo. El dia 10 se tratará de dicho mensage.

En la sesion del 6 acusáron á Mr. Brocas de haber apedreado algunos parlamentarios; y propusiéron que suese exâminado alsí mismo. El Coronel Barry dixo que no se oponia á esta proposicion; pero extrañó que ya que se que aban de violacion hecha á los privilegios del Parlamento, nada se dixese de aquellas suerzas militares que rodeaban el lugar de sus juntas, y cuya presencia inusitada é inconstitucional era una infraccion manisiesta de todos los privilegios de una asamblea libre; en consequencia pidió que se averiguase quienes suéron los autores de semejante ultraje. Le

respondiéron que aquellas tropas no tenian otro objeto que asegurar la libertad de los debates: que hallándose ya sin fuerza la autoridad civil, y conociéndolo así el Lord Maire, habia puesto su poder y facultades en manos del Virey, quien en una ocasion tan crítica no quiso que el Parlamento quedase expuesto á la suerte que tuviéron los legisladores franceses. Al fin se exâminó á Mr. Brocas: y sin embargo de quanto alegó en su descargo, y de ofrecer una fianza de 50 libras esterlinas, se le declaró, al cabo de un debatido exâmen, delinquente de una insigne violacion de los privilegios de la Cámara, y fué llevado á la cárcel de Newgate.

Se asegura que algunos miembros de ámbas Cámaras han perdido sus

empleos por haber opinado contra la respuesta al referido mensage.

Londres 14 de Febrero.

El dia 9 ofreció Mr. Pitt en la Camara baxa presentar el 25 el budjet, ó

estado de gastos y recursos para este año.

Mr. Sheridan, al cabo de un discurso muy fundado, pidió que se exâminasen en la misma Cámara las causas del desgraciado fin de la expedicion de Holanda. Replicó Mr. Dundas que dicha expedicion, en vez de haber sido desgraciada, fué completamente ventajosa, supuesto que con ella ganó Inglaterra toda la esquadra holandesa. Le contestáron otros vocales, entre ellos Mr. Tierney, quien dixo que el discurso de Mr. Dundas era uno de los mas extraordinarios que había oido en su vida, y sostuvo que la entrega de la esquadra bátava es mas bien gravosa que útil á este pais, por quanto falta gente para tripularla. Al fin de varias réplicas por una y otra parte se procedió à la votacion, y resultó que 216 vocales desaprobáron la proposicion de Sheridan, y solamente 45 la aprobáron. En la sesion del 11 presentó Mr. Pitt un mensage Real que substancialmente decia: "Juzga S. M. conveniente informar á la Cámara que han llegado á los puertos de Inglaterra 3 embarcaciones procedentes de Mogador, en la costa de Africa, en donde se sabe que la peste causaba grandes estragos quando saliéron de allí dichos barcos, los quales estan cargados de mercancías, que deben considerarse como sospechosas. En esta atención, y á fin de precaver las funestas consequencias que podrian resultar de la venta de estas mercancías, ha mandado S. M. á consulta de su Consejo que se destruyan las 3 embarcaciones y sus cargamentos; y propone á la Cámara exâmine si no debe darse algun resarcimiento á sus dueños." Se remitió este mensage á una junta particular de vocales de la Cámara.

El mismo dia 11 hizo el Lord Holland en la Cámara alta una proposicion semejante á la de Mr. Sheridan en la Cámara de Comunes, sobre que se averiguasen las causas por las quales se malogró la expedicion de Holanda; pero no tuvo este vocal mejor suerte que aquel, pues se desechó su

proposicion por 69 votos contra 6.

El dia 13 se comunicó á las dos Cámaras un mensage de S. M. relativo á sus negociaciones con el Emperador de Alemania, con el Elector de Bayiera y otros estados del Cuerpo germánico, á efecto de continuar vigorosamente la guerra: y añadió luego Mr. Pitt que desde ahora se necesitaban 2.500D esterlinas para empezar el pago de los subsidios ofrecidos en las
negociaciones. Preguntó Mr. Sheridan si estaba el gobierno británico en

ánimo de emplear juntamente con las tropas del Imperio los 45 D rusos, como en la campaña última; y Mr. Pitt respondió que no podia satisfacer en términos positivos á esta pregunta, tanto mas que á causa de la estacion se hallaban interrumpidas las comunicaciones con Rusia. Solo diré (añadió) que no es probable que el número de rusos sea tan crecido como el año pasado; pero no hay todavía pruebas de que no queden á nuestra distiposicion todas las tropas rusas per las quales hémos contratado con aquella nacion. Y ahora solo se trata de proporcionar al Emperador de Alemania que haga contra el enemigo comun esfuerzos mucho mayores que los que ha hecho desde el principio de la guerra.

Corria ayer muy valida la voz de que el Virey de Irlanda pedia un refuerzo de 150 hombres, de que necesita por la mucha inquietud que reyna en aquel pais. Asimismo se dice que la esquadra de Mr. Gardner se ha dirigido hácia Irlanda para sostener el proyecto de union. Este Almirante salió de Torbay el dia 6 con 20 navíos de línea y 7 fragatas.

Mr. Hyder Parker, que manda la division apostada en las islas de Sotavento, escribe desde la Jamayca con fecha de 1.º de Diciembre último que el 21 del mes anterior entró en aquel puerto la fragata Calipso con parte de los convoyes de Inglaterra é Irlanda que escoltaba, los quales fuéron dispersos en el paso de la Mona, entre Sto. Domingo y Puerto-Rico, por un navío español nombrado el Asia, de 64 cañones, al mando de D. Francisco Montes, la fragata Anfitrite de 44, mandada por D. Diego Villagomez, y la corbeta Galgo, Capitan D. Joseph de Arias. Estas fuerzas navales iban de Sto. Domingo á la Havana quando encontráron á dichos convoyes.

Ha publicado este gobierno una órden prohibiendo á los artesanos salgan del Reyno para llevar su industria y caudales á otros paises; y se ofre-

cen de 100 á 200 libras de recompensa á quien los delate.

En Roma se ha abierto una subscripcion para erigir un monumento en

honor del Lord Nelson, Duque de Bronte y Baron del Nilo.

En el Cabo de Buena-Esperanza se puso embargo en el mes de Setiembre á todas las embarcaciones neutrales, cuya salida se impidió á fin de que no llegase á saberse en las islas de Francia y de la Reunion la sublevación de los cafres, y el corto número de tropas que quedaba en el Cabo desde que saliéron las demas para sujetar aquellos descontentos.

Aunque se sabe que el Feld-Mariscal Suwarow recibió el 21 de Enero Grden para volver à Rusia, se cree en general que esto es una mera amemaza de su soberano para obligar al gábinete de Viena á que desista de sus Grdens de engrandecimiento, y sostenga con desinteres los proyectos de la co-

dicion.

El dia 10 saliéron de la rada de Sta. Elena un navío de 98 cañones, otro de 80 y dos de 74 para referzar la escuadra de la Mancha.

De Cowes ha salido para las Indias occident les un convoy compuesto de 120 velas, baxo la escolta de 3 fragatas, dos de las quales no le acompañan sino hasta la altura de la isla de la Madera.

Mirra-Abgo-Taly-Kan, uno de los xeses indianos que estuviéron en guerra con Typpoo-Saïb, ha venido aquí, y el dia 6 tuvo audiencia de

Mr. Dundas. Entre varios regalos que trae de su pais, hay un puñal teñido con sangre de la que corrió en las murallas de Seringapatnam durante la accion en que fué muerto Saïb.

En Yarmouth se espera al hijo del Stathouder, que se embarcará en la

fragata Favorita para pasar al continente.

Se ha publicado en gazetas de este pais la siguiente carta, secha en el campo del Gran Visir, en Damasco, á 29 de Octubre: "Se necesitan sorzosamente tropas europeas para echar de Egipto á los franceses. La desgracia de su última expedicion en Siria no tuvo mas causa que la salta de medios, y de la artillería y municiones que les cogió Mr. Smith. Han sortificado unos pozos del desierto, y han cegado los demas, para impedir que intente atravesarlo el General otomano, cuyas tropas parecen mas bien una caravana que un exército, y su número es tan corto, que no me creerian si lo dixese. El Gran Visir manda cortar la cabeza á qualquiera que tiene dinero: por este medio ha juntado un gran tesoro, y con dificultad querrá exponerse á que se le cojan los franceses. Dudo ademas que si los atacan los turcos salgan estos victoriosos, ántes bien creo que quedarán derrotados. Sin embargo, el número de tropas francesas no pasa de 200 hombres; pero han guarnecido con reductos y mucha artillería las dos orillas del Nilo, y han fortificado á Selhaché y Alexandría."

Los dos hijos del difunto Duque de Orleans llegáron á esta capital el

dia 4, habiendo precedido licencia expresa del Rey.

La division que tienen los franceses en las costas de Africa consiste en 2 fragatas de 44 cañones de á 18 con 500 hombres cada una, una de 40, otra de 36, y 4 buques de 16 á 20 cañones. Cinco de estas naves son presas hechas á los ingleses: las han armado para aumentar aquellas fuerzas; y se dice que esperaban otras tres fragatas. Toda esta division quedaba surta en Elmina el dia 10 de Octubre.

Haya 17 de Febrero. Ha aceptado el Directorio la dimision que ha hecho repetidas veces el ciud. Pynmann, Ministro de Guerra.

Se ha dado órden al General Disnirdal, comandante que ha sido de Amsterdam, para que se transfiera inmediatamente al exército del Oest.

Esta mañana comunicó el Directorio al Cuerpo legislativo que la suma que falta para cubrir los gastos de la República llega á 50 millones; y propuso al mismo tiempo se decretase un impuesto de 4 por 100 sobre los bienes que excedan de 500 florines. Todas las rentas, excepto las que pueden considerarse como fruto de los bienes raices, se multiplicarán por 2½, para formar un capital del qual se cobrarán tambien 4 por 100. Remitió la asamblea este mensage con los documentos que le acompañaban á una junta encargada de exâminarle é informar sobre su contenido en el plazo mas corto que fuere posible.

Strasburgo 18 de Febrero.

En la gazeta de Viena del 7 de Febrero se lee: "Nada de positivo se sabe en órden al exército ruso. La noticia de su marcha hácia el Rhin no se ha confirmado."

Varios avisos de Alemania contestan en que el Archiduque Cárlos re-

9

une en Donaueschingen mucha parte de sus tropas; y que está tratando con el General Moreau para abrir por Schaffhusa un paso que sirva al comercio entre Alemania y Suiza.

El 6 de este mes pasó por Francfort un correo turco despachado á Cons-

tantinopla por el Embaxador otomano que está en Paris.

Brusélas 20 de Febrero.

De la ribera derecha del Rhin escriben que se ha puesto en movimiento el exército austriaco mandado por el Príncipe Cárlos, y todas las tropas salen de sus acantonamientos para acercarse á las orillas de dicho rio. Hácia el Mein se envian refuerzos muy crecidos, y no tardarán en juntarse allí 12D austriacos con 3D hombres de tropas del Imperio y 6D paisanos del armamento general del pueblo. Todo indica que en breve se abrirá la campaña.

Paris 23 de Febrero.

Desde Alenzon escribe el General Gardanne que los chouanes de los departamentos de la Mancha y del Orne dexan las armas y se entregan á discrecion, como tambien muchos de sus xefes, entre ellos Mrs. Ruays, Rohan-Chabot, Lebrun y otros. Por cartas de Verneuil se sabe que los caudillos Frotté, Camargue y todos los individuos de su plana mayor han

sido pasados por las armas.

El dia 20, reunido el banco de Francia con la caxa de cuentas corrientes, empezó sus operaciones de giro y descuento. Cada accion es de 10 francos, y se necesita ser dueño de 5 acciones para tener voto en sus juntas.

Ha entrado en Burdeos una embarcación procedente de la isla de Santo Domingo, por la qual se ha sabido que empieza á prosperar el comercio de aquella colonia. En el puerto del Cabo había 536 embarcaciones mercantes

entre extrangeras y nacionales.

El 18 á medio dia se transfiriéron los Cónsules del palacio de Luxêmburgo al de las Tullerías, que es el que se ha señalado para su residencia. Los Consejeros y Secretarios de Estado, los Ministros y los Cónsules, todos en trage de gala, iban en coche, precediendo una música militar, y acompañándoles el estado mayor de la division militar de Paris. El primer Cónsul baxó del coche al llegar á palacio, y montando á caballo recorrió las filas de los diferentes cuerpos de tropas que estaban formadas en el patio. Luego pasáron todos á una de las salas de palacio, en la qual el Ministro de lo Interior presentó á los Cónsules los miembros de las autoridades administrativas de Paris: el Ministro de Marina les presentó varios oficiales de este cuerpo: el de Guerra, el estado mayor de dicha division 17; y el General Murat, la plana mayor de la guardia de los Cónsules. Poco despues se juntáron los individuos del cuerpo diplomático en la sala llamada de Embaxadores; y el ciud. Benezech, Consejero de Estado, y encargado del gobierno interior de palacio, los introduxo en el gabinete de los Cónsules, en donde estaban estos con los Ministros, Consejeros de Estado, el Secretario de Estado, y el Secretario general. El Ministro de lo Interior recibió al cuerpo diplomático á la puerta del gabinete, y el Ministro de Relaciones exteriores los sué presentando separadamente al primer Cónsul por este órden: D. Ignacio Muzquiz, Embaxador de España: Baron de Sandoz-Rollin, Ministro plenipotenciario de Prusia: ciud. Justiniani, Embaxador

de Roma: ciud. Cerbelloni, Embaxador cisalpino: ciud. Schimmelpenninck, Embaxador y Ministro plenipotenciario de la República batava: ciud. Zeltner, Ministro plenipotenciario que fué de la República helvética, que presentó sus recredenciales: ciud. Jenner, Ministro plenipotenciario actual de dicha República: Baron de Reitzenstein, Ministro plenipotenciario de Baden: ciud. Bocardi, Ministro plenipotenciario de la República liguriana: Mr. Manthey, Encargado de negocios de Dinamarca: Mr. Kopp, Encargado de negocios de Hesse-Cassel: Mr. Signeul, Agente general del comercio y Encargado de negocios de Suecia; y Mr. Classen, Agente general del comercio de Dinamarca. Las credenciales de estos Embaxadores y Ministros fuéron presentadas al primer Cónsul, quien las entregó al Ministro de Relaciones exteriores. No hubo en esta ocasion discursos; pero el primer Cónsul habló en particular á cada uno de dichos sugetos. Concluido el recibo de los Embaxadores, el Ministro de Justicia presentó los tribunales del departamento del Sena; y el Ministro de Hacienda varios dependientes de este ramo.

Acaba de llegar de Holanda á Paris Mr. Murray, uno de los 3 Enviados nombrados por los Estados-Unidos para tratar con el gobierno frances. Los otros dos estan en camino, y no tardarán en llegar.

Milan 5 de Febrero.

Tran número de tropas y casi toda la caballería de Lombardía y Piamonte desfilan hácia Ferrara, Bolonia y Ravena. Como no se advierte causa para estos movimientos, se presume que obliga á hacerlos la escasez de víveres y forrages que se padece en el Piamonte y en el Milanesado.

Segun cartas de Turin el gran influxo y dominio de los austriacos no han podido impedir que se reciban en aquella ciudad oficiales y comisionados del Rey de Cerdeña. El Sr. Balbo, que fué Embaxador Sardo en Paris, está tambien en Turin como Intendente nombrado por S. M. para el ramo de Hacienda. Sin embargo, se asegura que aunque estos empleados gobiernan en nombre del Rey, en vez de seguir correspondencia inmediata con el Soberano, dan primeramente sus cuentas á los Comisarios austriacos.

Génova 6 de Febrero.

En Final, Puerto-Mauricio y S. Remo causa la epidemia muchos daños: en la última de estas ciudades, cuya poblacion es de 9 á 100 almas, ha llegado á haber 1500 enfermos á un tiempo. No obstante, se sabe que en Savona y en Niza empiezan á ser menores sus estragos.

Escriben de Liorna que los Almirantes Nelson y Keith se han hecho á

la vela, sin que se sepa su destino.

La fragata inglesa Mutine ha apresado en estas aguas y enviado á Liorna 2 polacras genovesas cargadas de granos y otras vituallas. Cruzan sobre estas costas otros buques ingleses de guerra, que hacen bastantes presas.

Se asegura que de Tolon han salido muchas fragatas escoltando convoyes á fin de abastecer á esta ciudad y al exército ántes que la estacion per-

mita á la esquadra británica bloquear á este puerto.

Por ley del 24 de Enero se ha arreglado todo lo relativo al instituto nacional de esta ciudad: el número de sus individuos se ha aumentado con 48 plazas, y habrá siempre 12 de ellas para extrangeros. Cada una de las

3 clases en que se divide este cuerpo dará un premio ánual en junta pública, que ha de celebrarse el 15 de Agosto: se publicarán sus memorias, y ademas un papel periódico intitulado Efemérides literarias. Se ha señalado una especie de uniforme á los sabios que componen esta sociedad.

Madrid 21 de Marzo.

Antes de ayer se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con

motivo de los dias de la Sra. Infanta Doña María Josepha.

Satisfecho el Rey del zelo, servicios y mérito que ha contraido D. Alfonso de Aguirre y Yoldi en los varios destinos que ha tenido en las legaciones del Haya y Rusia, en las Secretarías de embaxada de Paris y Viena, y en la primera Secretaría de Estado y del Despacho universal hasta la graduación de Oficial mayor mas antiguo, se ha diguado S. M. nombrar-le su Ministro plenipotenciario, y Enviado extraordinario cerca del Rey de Dinamarca.

El Rey se ha servido promover á Teniente del Real cuerpo de Artillería al Subteniente de Minadores de él, graduado de Teniente, D. Francisco Quesada.

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Cárlos, en virtud del capítulo 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del reglamento de juntas generales, ha señalado para la junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Exc. Sr. Marques de Cerralbo y Almarza, como primer individuo de dicha junta de gobierno, el sábado 19 de Abril próxîmo á las 9 de la mañana en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones si la ocurrencia de los negocios lo exîgiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la secretaría del citado Banco del cargo de D. Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprehendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el mártes 11 de Marzo, en que comenzáron los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el miércoles o de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas con facultad de que puedan concurrir á las juntas generales, y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia secretaría en el mismo término, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas: no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexe lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones exîsten en poder de los mismos propietarios, Îlenas á su nombre, ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradias ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes con iguales calidades los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en paises extrangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítim mente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios se dará á cada vocal una esquela rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa que se forme desde el juéves 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente pasado dicho plazo no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al cap. 4.º del mencionado reglamento de juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por Real cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el cap. 3.º del reglamento de juntas generales; y no se admitirán substituciones de poderes de unos á otros, habiéndose prohibido este medio por el cap. 7.º de dicho reglamento: debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiere otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las juntas generales siempre que acuda á dicha oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la gazeta) á la Caxa general del Banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará habiendo exhibido en la secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios; y en caso de tenerlo ya presentado en-tregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que va prevenida.

El 7 de Enero último falleció en la ciudad de Barcelona á los 64 años cumplidos de edad el Sr. D. Joseph Elías Ruiz de Gauna, Varona y Rozas, Conde de Valdeparaiso, Marques de Añavete y de Villaitre, Gentilhombre

de Cámara de S. M., y su Ministro plenipotenciario cerca de la corte de Parma, de la que se transferia á esta usando de Real licencia. En dicho destino, y en los anteriores de Mayordomo de semana, primer Caballerizo de la Reyna Ntra. Sra., y Ministro tesorero de la Real distinguida órden de Cárlos III, sirvió á S. M. por espacio de 54 años. El zelo con que exerció los referidos empleos, particularmente la prudencia y acierto con que, casi nueve años y en tiempos difíciles, desempeñó el ministerio de Parma, le mereciéron la soberana aprobacion y Real agrado. Sus virtudes christianas, su afabilidad en el trato social y su conocida honradez hacen muy sensible su pérdida, y por tan apreciables circunstancias será recomendable su memoria.

A consequencia del Real decreto de 18 de Junio de 1790, en que S. M. se sirvió suprimir la Real Audiencia de contratacion de Cádiz, declarando debia trasladarse al Supremo Consejo de Indias el conocimiento y adjudicacion á los legitimos interesados de los caudales de bienes de difuntos que se remiten de América, dirigió el Presidente Juez de Alzadas y Arribadas de dicha ciudad un testimonio del juzgado de bienes de difuntos de México, en que consta falleció en el Real de Zultepeque de Nueva España D. Lúcas Gonzalez, casado con Doha Madalena Muñoz de Costilla, en quien tuvo una hija, sin haber hecho disposicion testamentaria, que sus bienes consistiéron en 117 pesos, los quales se hallan depositados en caxa: y que sin embargo de haberse fixado edictos en la ciudad de Cádiz, para noticia de los que pudiesen tener derecho á dicha cantidad, donde se creia debian existir, no compareciéron á acreditarlo. Lo que se hace notorio, á fin de que llegue á la inteligencia de los interesados para que acudan por la Secretaría de Nueva España con la justificacion correspondiente dentro de dos meses á promover el cobro de los citados 117 pesos, con apercibimiento de que pasado dicho término sin que parezca pretendiente, se aplicará al Real erario, conforme á la ley 25 tít. 14 lib. 9 de la Recopilacion de Indias.

En los dias 29 y 31 de este mes y 1.º de Abril se celebrará en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta corte, entre once y doce de la mañana, el remate de quatro casas pertenecientes al Consejo de la Suprema, en la forma siguiente. En dicho dia 29 la de la plazuela de S. Ildefonso, esquina á la calle de Santa Bárbara la Vieja, núm. 18, manzana 347, tasada en 367,999 rs., y se ha hecho postura en las dos terceras partes de dicha tasacion. El dia 31 las otras dos casas, existentes la una en la calle de S. Anton, y la otra en la plazuela de Puertacerrada, señalada aquella con el núm. 18, manzana 311, y esta con el núm. 3 de la manzana 169: tasada la primera en 27,328 rs., y por la qual dan 18,500; y por la segunda 800 rs, pagaderos los 600 en vales Reales, y los 200 restantes en moneda física, hallándose tasada en 96,732 rs. Y en el referido dia 1.º de Abril la casa de la plazuela de Santo Domingo, esquina á la calle de la Inquisicion, núm. 7, manzana 495, tasada en 785,250 rs., á la qual está hecha postura y mejora hasta la cantidad de 5400 rs. Quien quiera concurrir al remate de las expresadas casas podrá hacerlo á la hora y en el sitio señalado.

Por providencia del Sr. Teniente primero de Corregidor de este villa D. Juan Antonio Santa María se subasta una casa, sita en la calle del Príncipe, núm. 2, manzana 212, perteneciente á las memorias de D. Felipe Fernandez de Santillana, que comprehende 1799\frac{3}{3} pies quadrados de sitio: se compone de planta baxa, principal y segunda, con otra de sótanos y cueva: renta 4240 rs. anuales: no tiene mas carga que la del alumbrado y sereno; y está tasada en 94,480 rs. Quien quiera hacer postura ó mejora á ella ocurra á la escribanía del número de Don Diego Benigno Gonzalez.

Para el remate de la casa calle de la Montera, núm. 24, manzana 290, tasada en 222,033 rs. 17 mrs., y dan por ella la misma cantidad, está señalado el 21 de Abril próxîmo á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa. Quien quisiere hacer mejora acuda hasta dicho dia al oficio de D. Juan Lopez Fando, Escribano del número, que se admitirá.—Quien quisiere comprar otra casa (llamada Meson de la Encomienda) en esta corte, calle de Alcalá, núm. 9, manzana 256, tasada en 333,117 rs. 17 mrs.: otra en la calle de la Plateria, puerta de Guadalaxara, núm. 7 y 8, manzana 415, tasada en 231,078 rs.: otra en la costanilla de Santiago, núm. 20 de la propia manzana 415, valuada en 28,198 rs.; y otra en la calle de Piamonte, núm. 20, manzana 282, tasada en 9690 rs. 16 mrs., acuda á dicha escribanía en el término de 30 dias, que se admitirán las posturas que hicieren siendo arregladas.

Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la naturaleza: por D. Gabriel Ciscar, Capitan de Navío de la Real Armada, miembro de la comision de pesos y medidas del instituto nacional de Francia por parte de S. M. Católica. Se vende en el despacho de la imprenta Real á 10. rs. En este escrito, que contiene en todo unos diez pliegos, se manifiestan las principales imperfecciones de las unidades de medidas y pesos que estan en uso, se indican las ventajas del nuevo sistema métrico deducido de la naturaleza, y se expone dicho sistema, substituyendo una nomenclatura castellana á la preco-latina que han adoptado los franceses. Se explican las razones que ha habido para tomar la base de las medidas naturales en la extension del quadrante del meridiano terrestre, y no en la longitud del péndulo que oscila los segundos, y se expresa la correspondencia que hay entre las unidades naturales y sus correspondientes lineales, agrarias, de capacidad y de peso usadas en Castilla.

Tercer opúsculo ó reflexiones de Cayetano Strambio sobre los elementos de medicina del Dr. Juan Brown, traducidas por D. Vicente Mitjavila y Fisonell, Doctor en Medicina, Médico honorario de la Real familia, y socio residente de la Real academia médico-práctica de Barcelona. Se hallará en la libreria de Castillo; en Valencia en la de Justo Fuster, y en Barcelona en la de Ectherlinch.

Accion de gracias á Jesus nuestro Salvador y Dios por sus infinitos favores en el adorable y augusto Sacramento de la Eucharistía, con el Gloria in excelsis en castellano, y un Salmo en alabanza. Un librito en tamaño cómodo para llevarse á la iglesia y quarenta horas, y en letra gorda. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El Por qué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios; ordenanzas eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios, con el origen de las ceremonias: décima impresion, hecha en Madrid con esmero, añadida y corregida: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Quiroga, calle de la Concepcion.

Imitacion de la Virgen sobre el modelo de la de Jesuchristo, del V. Kempis; obra á propósito para mantener una verdadera y sólida devocion á María Santísima: un tomo en 8.°, su precio 10 rs. en pasta. Se hallará en las librerías de Castillo y de Barco; en la de Novillo, calle de los Estudios, y en su puesto en

las gradas de S. Felipe.

La Religiosa mortificada: explicacion del quadro que la presenta, con sus inscripciones tomadas de la sagrada Escritura, á que se añade el Manual del alma religiosa, que es un compendio de sus mas principales obligaciones para aliento y estimulo de las almas que se consagráron á Dios, y hacer felizmente su carrera: compuesto todo por el R. P. Fr. Manuel de Espinosa, predicador de S. M Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 14 rs. en pergamino y 17 en pasta.

Dios inmortal padeciendo en carne mortal, ó la pasion de Christo ilustrada con doctrinas y reflexiones morales por el R. P. Guillermo Stanihursto, traduci-

da del latin por el Dr. D. Francisco Patricio de Berguizas, Abreviador de la Nunciatura Apostólica. Se hallará á 16 rs. en pasta en el despacho de la imprenta Real.

Discurso sobre las variaciones de la literatura en las principales naciones de Europa: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Tieso; en Sevilla en la de Caro, en Valladolid en la de Cermeño, en Salamanca en la de Barco, en Segovia en la portería del Real seminario conciliar, y en el Real sitio de Aranjuez en el puesto de libros de Fernandez.

Catecismo cotidiano segun el espíritu de la Iglesia, escrito por el P. D. Teodoro de Almeyda, con la explicacion del origen de las ceremonias de nuestra sagrada religion y los misterios de semana santa; puesto en castellano por el P. D. Francisco Vazquez, Clérigo Reglar de S. Cayetano de esta corte. Véndese en la librería de Castillo, á 8 rs. en pasta.

Tratado de la humildad christiana: carta de S. Leon el grande á la virgen Demetria: traducida del latin por D. Manuel Rosell, Canónigo que fué de San

Isidro de Madrid. Se hallará en las librerías de Baylo y Ramos.

Diálogo christiano entre la voluntad y el entendimiento, por D. Ramon Torbé, Teniente de Rentas del resguardo de la villa de Agreda. Se hallará á 2 rs. en la librería de Cerro, red de S. Luis; y en su puesto, calle de Alcalá.

Ordinario y explicacion de la misa, sus misterios, ritos y oraciones, con el exercicio cotidiano, y una breve disposicion para recibir dignamente los sacramentos de penitencia y eucaristía. Sacado de las instrucciones generales en forma de catecismo del P. Francisco Amado Pouget, traducidas con acuerdo del actual Sr. Arzobispo de Toledo. Se hallará en casa de Munita, calle de las Carretas.

Stenografía, ó arte de escribir abreviado, siguiendo la palabra de un orador, ó la conversacion viva de dos ó mas personas, y concluyendo al mismo tiempo: compuesto en ingles por Samuel Taylor, profesor de stenografía en Oxford, adaptado en Francia por Teodoro Pedro Bertin, y arreglado al uso de la lengua castellana por D. Francisco de Paula Martí, académico en la clase del grabado de la Real de S. Fernando. Este arte se compone de 14 estampas grabadas en dulce por mano del mismo autor para la mayor exâctitud, las quales componen un quaderno en 8.º marquilla. El método es tan sencillo, que puede aprenderse en pocos dias. Se hallará á 16 rs. en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Hamlet: tragedia escrita en ingles por Guillermo Shakespeare; traducida é ilustrada con la vida del autor y notas críticas por Inarco Celenio, P. A. Se hallará en casa de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Hacer que hacemos: comedia en tres jornadas, por D. Tirso Ymareta. Se ha-

llará en el puesto de Joseph Sanchez, calle del Príncipe, frente al teatro.

Estampas del Apostolado y nuestra Señora de la Asuncion, en aleluyas finas ovaladas, en papel de holanda, que pueden servir para registros, y para repartir en los cabildos de las santas iglesias y otras comunidades. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá; y en la de Gonzalez, calle de Atocha, á 2 rs. en papel en negro, y á 3 en el de color.

Las siete palabras de nuestro Señor Jesuchristo pendiente en la santa cruz: obra para forte-piano, puesta sobre cada palabra una sonata imitatoria, dando principio á la obra una introduccion, y finalizando con un terremoto; compuestas por Joseph Haydn: un miserere á duo con acompañamiento de clave ó forte-piano: un gran concierto de violin con toda orquestra, de Garnovich: otro fácil y agradable con toda orquestra, de Borghi: una lamentacion á primero y segundo coro y toda orquestra, del maestro de capilla Ochando. Se hallarán en la librería de Argueta, calle de la Montera.